



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte. D-26/15-16

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Transporte** a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis según consta en el Acta N° 2 ha considerado el Expediente **D-26/15-16** Proyecto de Ley presentado por el Diputado Alejandro Pablo Armendariz, "CREANDO EL PROGRAMA DENOMINADO 'CONDUCTORES DESIGNADOS' DENTRO DEL ÁMBITO DEL PODER EJECUTIVO. REPRODUCCIÓN DE D-2225/13-14", y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja la **aprobación del siguiente:**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial cree a través del organismo que corresponda, un Programa de "Conductores Designados" para ser llevado a cabo en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Se aconseja convertir el presente Proyecto de Ley en DECLARACIÓN, atendida la opinión de los miembros de la Comisión, debido a que el mismo contiene un articulado que riñe con mandas constitucionales, infiere de un poder de policía al administrador del establecimiento y contiene una normativa que colisiona con normas municipales.

Al mismo tiempo, para no desnaturalizar su espíritu modificándolo en extenso, y considerando que podría adecuarse al texto de una Declaración, consideramos su aprobación en tal sentido.

Presidente: Diputado Dominguez Yelpo, Martín.....

Vicepresidente: Diputado Valicenti, Cesar Daniel

Secretario: Diputado Britos, Fabio Gustavo.....

Vocal: Diputado Mancini, Jorge Omar

Vocal: Diputado Mignaqui, Javier Carlos

Vocal: Diputada Nardelli, Santiago Andrés

Vocal: Diputado Oroño, Hugo Francisco

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 6 diputados.